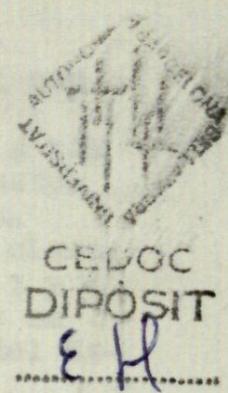


# SOLIDARITAT

NÚMERO 31

MARÇ 1976

15 PESSETES



# Prou repressió!

Editorial : La lucha por la Amnistía	
Teofilo del Valle asesinado en Elda .....	pag.1
Situació dels presos polítics a la Modelo .....	pag.2
Denuncia de tortura .....	pag.3
Situació de les preses politiques a la Trinitat .....	
A los familiares de los presos políticos	
Nota del Grupo de Colonias .....	pag.4
Situación de la familia de D. Navarro Rico .....	
Solidaridad con el Pueblo Saharaui .....	pag.5
Informe sobre el Penal de Ocaña	
Información sobre procesos .....	pag.6-9
Solidaridad de Francia y Holanda con los represaliados españoles .....	pag.10
Orientaciones prácticas .....	pag.11
Detención de siete objetores de conciencia .....	pag.12
Censo de prisiones .....	pag.13
Presos políticos catalanes que cumplen condena en Penales	
Puntualización del Grupo de Prisiones .....	pag.14
Estado de cuentas de Diciembre 1975.....	pag.15
Estado de cuentas de Enero de 1976 .....	pag.16
Balance económico 1975 .....	pag.17
Balance económico 1975 .....	pag.18

## EDITORIAL: LA LUCHA POR LA AMNISTIA

El pueblo está por la Amnistía, el pueblo exige la Amnistía, el pueblo se manifiesta por la Amnistía.

A pesar de las justificaciones, el indulto real no ha liberado a más del 20% de los presos políticos; el resto de presos políticos puestos en libertad lo han sido bajo fianza o por cumplimiento de condena.

Que el objetivo del gran parte del pueblo es la Amnistía, está claro. Suficientemente ha quedado demostrado en las manifestaciones del 1 y 8 de Febrero en Barcelona, en la del 20 de Enero en Madrid, y otras en Valencia, San Sebastián, Zaragoza y otros puntos de Catalunya y del Estado Español.

Sin embargo, la actuación del régimen, frente a esta exigencia popular, ha sido y es innecesariamente espectacular y brutal: gases lacrimógenos, bombas de humo, balas de goma, porrazos, culatazos, cargas a caballo.... y como consecuencia los heridos graves, los detinidos....

El contraste, como vemos, no ofrece dudas: por un lado el pueblo que pacíficamente lucha por la Amnistía y por las libertades humanas, por otro lado el gobierno que sigue reprimiendo la voluntad popular..

Por ello, es preciso intensificar aún más la lucha por la libertad de todos los presos políticos y sociales, por el retorno de todos los exiliados, por las libertades humanas que pongan ya de una vez fin a la represión.

Por la libertad de todos los presos políticos!

Por el retorno de todos los exiliados!

Por las libertades humanas!

Por la Amnistía!

---

## TEOFILO DEL VALLE, ASESINADO POR LA POLICIA ARMADA EN E尔DA (ALICANTE)

---

Durante las negociaciones del Convenio colectivo del Calzado, los obreros del ramo se venían reuniendo cada día ante la sede de la CNS para presionar a la comisión deliberante (no representativa) para que recogiese sus reivindicaciones. Cada día su número iba en aumento, desde 100 al principio hasta alcanzar los 3.000; la plataforma reivindicativa elaborada en estas asambleas iba respaldada por 17.000 firmas. Se solicitó permiso legal para celebrar una reunión, el lunes 23 de Febrero, que fue denegado. En la CNS de Elda sólo caben unas 150 personas. Así que se acordó una marcha hacia Petrel, que es el pueblo vecino, en cuya CNS se celebraba una reunión de enlaces. Al llegar allí, la policía cargó sin previo aviso causando numerosas contusiones, practicando tres detenciones, entre ellas la de un hombre que llevaba sus gafas en la mano y al que acusan de llevar una navaja. Después de esta dispersión, la policía seguía cargando contra cualquier grupo de gente.

El lunes 24 a las 3 de la madrugada la policía soltó a los 3 detenidos.

Hubo una nueva reunión ante la CNS de Elda, a eso de las 8 de la noche. La policía empezó a cargar un poco antes de las 8, apaleando a los presentes sin discriminación alguna.

Esa noche hacia las 11 pasaba una caravana de vehículos policíacos cerca del Ayuntamiento, y un grupo de jóvenes sin afiliación política alguna apedreó el último coche. Los guardias bajaron y los persiguieron; ellos se dividieron en dos grupos, los policías dieron el alto y dispararon, hiriendo a Teófilo del Valle Pérez en una pierna. Tres compañeros se pararon a ayudarle y fueron alcanzados por los guardias, que los aporrearon bárbaramente, matando a Teófilo. Un policía le disparó un tiro en la cabeza para justificar su muerte. Hubo testigos oculares. El cadáver tenía la cara desfigurada a golpes y un visible hematoma en la frente. No se pega a un hombre con un tiro en la cabeza.

A la mañana siguiente, miércoles 25, se informó a todas partes de lo ocurrido, y hubo huelga total en el calzado, casi total en el comercio y parcial en la enseñanza. Al entierro asistieron unas 10.000 personas. Se celebró una asamblea, resolviendo hacer un funeral el jueves 26 a las 18.00 horas y huelga general; para que Sindicatos no la manipulara, se acordó asimismo renunciar al sueldo de ese día si los patronos lo pagaban.

La huelga fue total, con piquetes pacíficos que invitaban al paro y crecían en número a cada empresa visitada.

Después del funeral, unas 20.000 personas marcharon al cementerio. Elda tiene unos 50.000 habitantes. Las carreteras estaban cortadas por controles policiacos y la población estaba ocupada por guardias civiles y sociales.

#### INFORMACIÓ SOBRE LA SITUACIÓ DELS PRESOS POLITICS A LA "MODEL"

Els presos polítics es troben gairebé en les mateixes condicions que els comuns, excepte en les relacions entre ells i els sistemes d'assistència social (les assistents socials no entren en contacte amb els polítics, reduint en tots els casos la seva activitat a sols el despatx).

Potser el fet més significatiu en l'actualitat és l'obligació, després de la mort d'un comú en estranyes circumstàncies i el consegüent motí, al que participaren tant comuns com polítics, d'adquirir tota mena de menjar i material a l'economat de la presó, que no es caracteritza precisament per la seva economia.

Les cel·les són petites, i un cop en elles no hi ha possibilitat de comunicació amb la resta de la galeria. Aquesta comunicació només es fa a l'hora del pati, unes sis hores entre matí i tarda. Al pati no es poden fer reunions de més de cinc persones, si bé es poden practicar jocs més massius. A la sala de T.V. no es pot xerrar, i és mínima l'estona que es pot veure, no coincidint mai amb les notícies. Quan plou no es pot sortir de la cel·la.

Cal remarcar l'existència de les anomenades cel·les de càstig, a les quals s'hi està tancat tot el dia, tan sols amb un matalàs a terra per dormir, que treuen durant el dia. Totes les necessitats fisiològiques s'han de fer dins de la cel·la; si hi està sol i no es pot ni llegir, ni fumar, ni rebre paquets, ni res. Després de l'esmentada mort, van ficar en aquestes cel·les a més de 500 presos, amb càstigs de 40, 80 i fins a 200 dies. En ésser tan gran el nombre de castigats, en varen posar tres a cada cel·la; el càstig va ser perdonat al mes i mig degut a la coronació d'en Juan Carlos.

El treball és, igual que l'economat, un gran negoci. S'hi fabriquen boscos que al carrer es venen a 800 i 1.000 pts., i allí es paguen a 15 pts.

Per a informar-se de l'exterior reben "La Vanguardia" i "El Correo", de vegades amb articles retallats. Es poden entrar revistes, sempre que no siguin censurades pels "encarregats" de fer-ho.

La comunicació amb familiars i amics queda limitada als primers, i no més als directes. Es a dir, tan sols els hi poden entrar paquets els parents en primer grau; el mateix passa amb les cartes. Només poden escriure dos cops per setmana i una sola plana. No els donen les cartes dels amics, si de cas alguna targeta postal, màxim.

Per a comunicar oralment, quan ho permet el jutge, es donen 20 minuts, dos o tres cops per setmana. Per assistència mèdica especialitzada cal esperar torn; les visites són un cop a la setmana i només per a 3 o 4 pressos.

Cal afegir que es pot augmentar el nombre de visites fent-se suscriptor d'una revista o donant sang, el qual és un dels més despreciables negocis que té muntats l'administració de la Presó.

DENUNCIA DE TORTURA

**3**



La nostra filla, Carme Travesset i Rosselló, de 31 anys d'edat, fou detinguda el dia 26 d'octubre del proppassat any, per uns set o vuit subjectes de la Brigada Politico-Social, que li començaren a donar cops de puny, estirades de cabells i a disparar-li el revolver a pocs centímetres del cap. Aquest suplici durà més o menys una hora, després de la qual, van endur-se-la a la Comissaria de Policia de Via Laietana, on li practicaren immediatament el sistema de tortura anomenat de la BARRA.

Aquest consisteix en passar-li una barra de ferro entre les cames i els braços, prèviament emmanillades les mans a l'altura de les cames, sostenint la barra entre dues taules, de manera que el cos quedés penjant de cap per avall.

En aquesta posició li fustejaren bàrarament els peus descalços amb barres de ferro i corretges. Quan els peus estaven suficientment inflats i quasi insensibles, li anaven clavant l'extrem d'una barra de ferro que acabava en punxa, produint-li intensíssimes i vives fitblades.

Cada vegada que es desmaiava, la despenjaven llençant-la per terra, i a fi de que retornés, li assotaven tot el cos amb les mateixes barres de ferro i corretges, apretant-li ferotgement l'estòmag.

A la nit del tercer dia i davant el seu lamentable estat físic, van dur-la a l'infermeria de la mateixa Comissaria, on el "doctor" va declarar que estava molt baixa de pressió, però que aquest estat se'l creava ella mateixa.

Així van poder continuar la tortura durant tres dies més, amb les seves consegüents nits.

De la Comissaria de Policia van dur-la directament a la Presó, sense deixar-la passar pel Jutjat de Guàrdia a fer declaracions. A la Presó no fou assistida per cap facultatiu, havent hagut de ser transportada durant bastants dies per les companyes de captiveri.

El dia 20 de desembre proppassat va quedar en llibertat provisional, baix fiança de quaranta mil pessetes.

Tot seguit vam portar-la al facultatiu.

RESULTAT: Tendons i teixits dels peus trencats. El cor summament delicat. Baixíssima la pressió. Atrofiament de les cames. Estat general, exhaustit.

Públicament demano la fi d'aquesta violència sense qualificatius.

**PEL RECONEXIMENT DELS DRETS DE L'HOMME!  
PER LES LLIBERTATS DEMOCRATIQUES!  
PER LA PAU!**

Signat,

ANNA ROSELLÓ

Gener de 1,976

## INFORMACIÓ SOBRE LA SITUACIÓ DE LES PRESES POLITIQUES A LA "TRINITAT"

El sistema penitenciari a la "Trinitat" és molt pitjor que a la "Model". En primer lloc, no existeix un cos de funcionàries com a d'altres presons, sinó que hi han unes anomenades "Cruzadas Evangèlicas", monges amb un vot especial: el de servir a l'Estat.

Les preses polítiques estan totalment al marge de les activitats de les comunes, és a dir, no poden treballar, ni estudiar, ni anar a la biblioteca; si tan sols segueixen el mateix horari per a llevar-se, menjar i anar a dormir; al pati només poden restar dues hores.

No estan en cel·les, sinó en sales on no hi ha ni un timbre per a avisar en casos d'urgència. La presa política és considerada per les "Cruzadas" com a quelcom de repugnant, i així ho fa creure a les comunes.

La comunicació que arriba de l'exterior és per mitjà de la "Vanguardia" i a curtes estones, de la T.V., sense possibilitat de fer-hi entrar cap mena de revista informativa.

La correspondència és exageradament censurada, arribant les cartes plenes de tatxes. Moltes "s'extravien", comprovant-se que eren de la família. Només es pot escriure als familiars més directes.

En la comunicació oral amb la família hi ha sempre present una "Cruzada", que arriba fins i tot a intervindeix a la conversa, provocant situacions de extremada violència. Amés a més, s'ha de parlar només en castellà.

El metge només s'hi presenta un cop a la setmana i l'infermiera (Cruzada) tan sols es preocupa de donar medicaments, si s'en recorda. Una frase ja típica és: "Aquí no se ha muerto nadie".

També cal dir que el lliurament dels paquets no s'efectua d'immediat, sinó que de vegades triga dies, el qual implica l'impossibilitat d'entrar menjar calent i acabat de fer.

Tots aquests fets i d'altres van donar lloc a una vaga de fam per part de les preses polítiques, millorant una mica la situació. Cal assenyalar que abans de la vaga no es podien portar pantalons i a ple estiu feien dur mànegues llargues.

L'única possibilitat de assolir vertaderes millors fóra la supressió completa d'aquestes monges "Cruzadas".

### A los familiares de los presos políticos

Cada año, con motivo de las fechas navideñas, la solidaridad internacional se expresa de forma especial. Postales, cartas, giros, paquetes, etc., llegan a vuestros hogares como expresión del sentimiento antifascista arraigado en los pueblos que lo han sufrido en su carne.

Es muy importante que envíemos cartas a las señas del remitente, agradeciéndole la ayuda y contándole la situación de nuestros familiares. Enviémos información sobre las cárceles, sobre las últimas detenciones habidas, recortes de periódico, etc....

Ellos nos lo agradecerán y además podrán usarlo para incrementar la solidaridad.

### Nota del grupo de Colonias

Este grupo encarece a todos que se esfuerzen en llenar las fichas de hijos de represaliados en el plazo más breve posible. Recordamos que aunque las colonias sean en verano, las gestiones para conseguir las plazas se han de hacer con antelación, o sea AHORA. Recordamos también que a finales de abril está programada una salida para niños más mayores que los que van a colonias, entre 12 y 16 años. Sólo con la máxima colaboración de todos podremos cumplir nuestra tarea.

## 5 SITUACION DE LA FAMILIA DE DIEGO NAVARRO RICO

Ya recordareis la muerte de Diego Navarro, que el 8 de agosto de 1975 apareció colgado con su propio cinturón en la carcel de Tarragona. Había sido detenido el 25 de julio en L'Arbóç del Penedés, durante una concentración de obreros del Baix del Llobregat. La Guardia Civil le irió de bala, y cuando murió, dos semanas después, aún la llevaba en el cuerpo.

Su familia quedó totalmente desamparada. Dejó viuda y cinco hijos, de dos a quince años de edad. Al morir estaba despedido, y no les ha quedado ninguna pensión ni asistencia médica de la S.S.

La viuda trabaja en casa acabando una piezas que le traen. Los tres hijos mayores van a la escuela y las dos niñas más pequeñas quedan en casa con la madre. Si ésta encontrara un trabajo fuera de casa, el sueldo le tendría que permitir dejar las niñas en una guardería, y ya sabemos que la "gratuidad escolar" todavía lo es menos en la "preescolar".

Diego Navarro murió por luchar por los derechos de los trabajadores, y por este motivo había sido despedido ya muchas veces. El suyo no es un caso aislado : la opresión que padece la clase obrera bajo el régimen capitalista los crea a diario. Despedidos, perseguidos por las listas negras, detenidos, torturados, encarcelados, asesinados. Solidaricémonos con ellos y con sus familias. Solidaricémonos con la de Diego Navarro.

Podeis enviar ayuda através de Solidaridad o bien directamente ; la dirección de la familia es : - Dolores González Medina- Rambla de Córdoba, 119  
- Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)



## SOLIRADIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI

Ante la situación gravísima que se está dando en el Sahara, Solidaridad llama a todos a prestar su apoyo enviando ayuda material de todo tipo, falta de todo :

material sanitario para cuidar enfermos y heridos, alimentos, conservas, ropa para niños y adultos, especialmente.

En Barcelona podeis llevar vuestras aportaciones a :

- Asociación de Amistad y Solidaridad con el Pueblo Saharaui.  
C/Consejo de Ciento, 345, despacho 42.
- Cuenta Corriente 45917-13 de Banca Catalana  
Libreta de Ahorros 73275 del Banco de Bilbao.
- Caritas Diocesana.- Plaza Nueva, 1
- Comité Catalan de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.  
C/Diputación, 185, 1º tel. 253.01.27.- horas de 10.00 a 14.00  
Cuenta Corriente 7690-59 de Caja de Ahorros "Sagrada Familia"
- Cruz Roja .- C/Tuset, 19.

Asimismo es preciso denunciar en todas partes la situación del Sahara, de la que son responsables tanto el expansionismo de Hassan II de Marruecos como la inhibición del Régimen de Madrid, más atento a su propia supervivencia que a cumplir su compromiso de dar autodeterminación al Sahara.

## INFORME SOBRE EL PENAL DE OCAÑA

Este Penal está destinado a los menores de 25 años. Actualmente alberga a unos 300 reclusos.

Sólo hay cuatro presos políticos: tres militantes de ETA Va Asamblea que pronto van a ser trasladados de Penal y Ramón TRILLA FARRE, condenado a 30 años de reclusión, que ha permanecido en Régimen Especial desde su entrada en el Penal, a mediados de Diciembre de 1975, hasta el 20 de Febrero de 1976. Actualmente los tres militantes de ETA se encuentran en Régimen Especial, razón por la que no conocemos los nombres.

El Régimen Especial implica el encierro en la celda, solo, las 24 horas del día. Sólo durante tres cuartos o una hora se sale al patio, con las manos en la espalda y dando vueltas escoltado por dos funcionarios; no se puede hablar con nadie. Equivale prácticamente a un régimen de aislamiento o "celdas de castigo", pero sin haber cometido falta alguna. Características del Penal:

El edificio está totalmente viejo y destrozado.

El régimen interior es de un control y represión total. Equivale a un campo de concentración. Los funcionarios se caracterizan por su sadismo en la función represiva.

A los presos se les entrega un único uniforme viejo, sucio y descosido que deben llevar obligatoriamente. Es imposible lavarlo, porque, mientras está mojado, carecen los presos de otro uniforme o ropa de repuesto para ponerse. La dificultad es insalvable, sobre todo, en invierno.

Sólo pueden escribir un día por semana, a la familia directa, en una cara de la hoja y con letra de tamaño normal (si consideran que la letra es pequeña, retienen la carta).

El rancho es incomestible y si quieren comer lo comprado o lo recibido, no pueden hacerlo en el comedor. Lo que suelen hacer es ir al comedor para coger el pan y comerlo con el resto de comida (si la tienen) en el patio y sin posibilidad de calentarla.

El Economato tiene unos alimentos poco surtidos, deficientes y carísimos: sus precios suelen fijarse entre el 50 y el 75% más caros que en las tiendas.

El trabajo, que pueden realizar en los talleres de pelotas de fútbol, de mecánica y de artesanía, suma a la explotación ya habitual que sufren los presos: los salarios bajísimos y ridículos.

Ramón TRILLA FARRE une a su situación de soledad (los tres presos de ETA están en Régimen Especial y cuando salgan posiblemente sean trasladados de Penal) la prohibición de trabajar en los talleres, y, por tanto, la imposibilidad de redimir por el trabajo.

DENUNCIEMOS LA SITUACION DE LAS CARCELES!

EXIJAMOS LA AMNISTIA!

AYUDEMOS A RAMON TRILLA FARRE!

## INFORMACION SOBRE PROCESOS

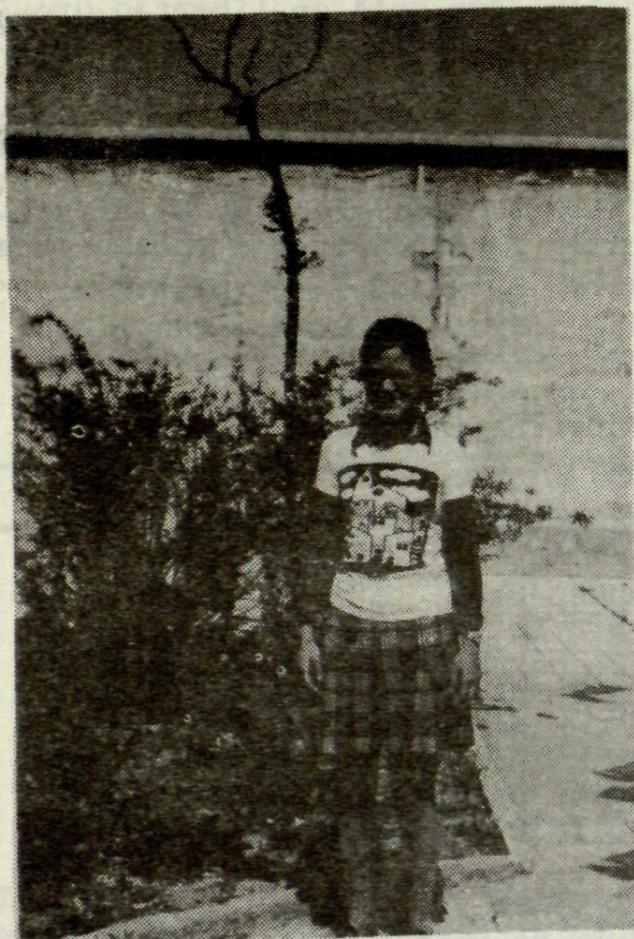
1. Se ha de celebrar pronto la vista de la causa que se sigue contra diez acusados de pertenecer a la "Organització de Lluita Armada" (O.L.L.A.) y de diversas acciones en solidaridad con los presos de M.I.L. El fiscal les pide en sus conclusiones provisionales las siguientes penas:

Núria Ballart i Capdevila, 20 años; Pere Bartres i Ametller, 113 años; Ramon Carrión Sanchís, 45 y 2 meses; Enrique Conde Martínez, 20 años; Guillem Garcia i Pons, 14 y 8 meses; Georgina Nicolau i Millà, 7 años; José V. Romero Tajes, 71 años; Roberto Safont i Sisa, 80 y 2 meses; Raimon Solé i Sugranyes, 48 años; Joan J. Vinyolas i Vidal, 55 y 8 meses;

O sea, en total CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO AÑOS Y OCHO MESES de cárcel.

La mayor parte de los procesados pasaron más de tres días en comisaría al ser detenidos y esto fue antes del decreto... A pesar de que todos los delitos de que se les acusa están en el Código penal ordinario, se les ha procesado por lo militar. Es de destacar la enorme importancia de las peticiones fiscales en relación con los hechos que se juzgan. En el caso de

ELS NOSTRES PRESOS



Núria Ballart i Capdevila, nascuda el 17 de gener de 1953, soltera, administrativa. Quan la detingueren estudiava batxillerat. Ha fet el COU a la presó i actualment està matriculada de 1er. curs de Professorat d'EGB a St. Cugat. Fou detinguda el març del 74. Ha estat ja condemnada a 4 anys pel TOP, acusada de pertànyer a "Estudiants Llibertaris de Catalunya" (ELC). El seu advocat és Magda Oranich.

Joan Jordi Vinyolas i Vidal, nascut el 24 de maig de 1945, administratiu, casat amb la Jordina Nicolau. Fou detingut el dia 7 de abril de 1974, i va passar més de 72 hores a Laietana.



Jordina Nicolau i Millà, nascuda el 3 d'agost de 1948, casada amb en Vinyolas. Fou detinguda amb ell i passà el mateix temps a Laietana. Dels deu processats, és l'única que ha sortit amb llibertat provisional.

N. Ballart, se le piden 20 años por vigilar desde un coche si llegaba la policía. Esto es muy dudoso porque tiene un defecto visual acusadísimo. Se pide la misma pena para Conde, acusado de escuchar la radio de la policía. En otros casos se califican de "terrorismo" hechos similares. Por otra parte, los procesados, salvo G. Nicolau, que está en libertad provisional, y N. Ballart y E. Conde, que cumplen condena del TOP, llevan en prisión provisional más de dos años. Es inadmisible que se tenga encarceladas tanto a personas que probablemente saldrán absueltas del juicio, dado lo endeble de las "pruebas" fiscales. ¿Quién les compensará de ese tiempo pasado en prisión? Por último, a todos ellos se les considera miembros de una organización llamada "O.LL.A.". Este grupo no ha existido jamás y fue inventado por la policía para interconectar a unos presos que en muchos casos no se habían visto jamás antes de ser detenidos.

2. Se ha fijado para el día 8 la vista del consejo de guerra contra los nueve procesados de la causa 250/I/75, presuntos miembros de la "Unión Militar Democrática", acusados de intento de rebelión militar. Fueron detenidos a mediados de julio de 1975 y arbitrariamente trasladados de cárcel varias veces. Actualmente están presos en Hoyo de Manzanares (Madrid), en muy malas condiciones.

Se trata de:

grado	cuerpo	nombre	petición fiscal
capitán de	caballería	Manuel Fernández Lago	8 años
"	infantería	José Fortes Bouzán	6 años
"	artillería	Antonio García Márquez	4 años
"	"	Fermin Ibarra Renés	12 años y un día
"	infantería	Jesús Martín Consuegra	8 años
comandante	ingenieros	Luis Otero Fernández	12 años y un día
capitán de	caballería	José F. Reinlein García	6 años
"	aviación	Jesús Ruiz Cillero	3 años y un día
"	infantería	Restituto Valero Ramos	8 años
"	aviación	José Ignacio Domínguez	exiliado - en rebeldía

Este proceso inquieta extraordinariamente al Régimen; prueba de ello son los constantes retrasos en la vista de la causa, así como las medidas represivas que la envuelven. Hay que recordar el anuncio oficial de que se evitará a todo costa la "politización" del proceso. Asimismo, las tremendas trabas puestas a los primeros defensores, militares, que hicieron a los procesados nombrar otros civiles. Estos fueron rechazados por el juez instructor, contra cuyo acuerdo se elevó recurso. Sin esperar que éste fuera fallado, se les han impuesto a siete de los procesados unos "defensores" de oficio, todos ellos miembros del Servicio de Información Militar (S.I.M.), policía secreta de las FF.AA.

En la vista sólo podrán estar presentes dos familiares de cada acusado, cinco abogados por la Junta del Colegio de Madrid, los directores de las agencias de prensa y algún director de algún periódico (posiblemente "El Alcázar", "Arriba" o similar).

A cada uno de los procesados, separadamente, se le ha dicho que si abandona las FF.AA. se le sobreseerá el proceso. Todos han rehusado.

El comandante Reinlein, hermano del procesado del mismo apellido, está arrestado en su casa. Además, se le ha prohibido asistir a la fiesta anual de su promoción, que este año celebra el 25º aniversario. También se les ha prohibido que vayan a los comandantes Busquets Bragulat y López Amor, de la misma promoción. Uno ya estuvo arrestado seis meses, el otro fue llamado a declarar en relación con la causa 250/I/75.

3. Se vio el juicio en el TOP contra Carlos Luis Urritz Gelí, a quien el fiscal pedía en conclusiones provisionales 3 años por asociación, 3 por propaganda y 3 por agresión a fuerza pública. Comoquiera que con el famoso indulto real las tres condenas iban a quedarle extinguidas, el fiscal añadió en definitivas, a última hora, un petición de 5 años por terrorismo, que tiene la ventaja adicional de estar totalmente excluida del indulto. La sentencia le ha condenado a estos cinco años.

9

---

4. Están procesadas en la causa militar 223/IV/75 nueve personas, bajo acusación de haber alojado y ayudado a pasar la frontera a los presuntos autores del atentado contra un jeep de la G.C. en la carretera de Oñate a Aránzazu, el verano pasado. Los procesados son: Pablo de la Torre Mateo, Salvador Montero Muñoz, Alberto Moneda Pérez, José Enriquez Ramón, Rafael García Carretero, Ramón García Molina, que están en prisión provisional en la 4<sup>a</sup> galería de la Modelo, y Ramón Maurice Bofill y Ana Jesús y M<sup>a</sup> Dolores Ochoa Aguirre, estos tres en libertad provisional.

Lo curioso del proceso es que con fecha 13 de enero de 1976, la autoridad judicial de la 4<sup>a</sup> región (Cataluña) se inhibió en favor de la de la 6<sup>a</sup> (Burgos) con la peregrina argumentación de que aunque el delito se haya cometido en su jurisdicción, corresponde a Burgos por estar relacionado con ETA. Por la misma regla de tres, tendrían que ser remitidos a Burgos los sumarios de Huertas Clavería, Roca i Gual, Bofill i Suris, etc., etc. De momento la causa está en Burgos.

5. En el mes de enero han sido publicadas las requisitorias al abogado Enrique Julio Ruiz-Capillas Cormenzana, en virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado militar de oficiales-generales.

Al haber transcurrido los diez días de plazo para presentarse sin haberlo hecho, ha sido declarado en rebeldía.

En la causa que se le sigue está acusado de mostrar públicamente su adhesión a las palabras que dijo Juan Paredes Manot (Txiki) al final del Consejo de Guerra que se celebró contra él el 19 de septiembre de 1975, Consejo en el que fue condenado a muerte.

6. Fue detenido el 26 de febrero el capitán de Ingenieros Antonio Herreros Robles; al parecer por conexión con la U.M.D.

El capitán Herreros nació en Segovia en 1933, es casado y tiene siete hijos. Es hijo del capitán de Ingenieros Hermenegildo Herreros, que fue el primer oficial del bando nacional que murió en el frente durante la guerra civil. Es primo del ministro de Educación y Ciencia, don Carlos Robles Piquer. Ha sido distinguido con la medalla de sufrimientos por la Patria. Actualmente está en situación de supernumerario y trabajaba en el Consorcio de Compensación de Seguros, con residencia en Madrid, La empresa le había trasladado a Barna.

La detención se produjo hacia las 20.00 horas en la calle Aragón. Es extraño que le hayan hecho aquí, en lugar de en Madrid; la razón de ello parece ser que así podían hacerle con más facilidad el registro domiciliario. El autor de la detención fue el policía ultra Clavero, conocido por haber colocado micrófonos en la Sala de Justicia del Gobierno militar para grabar las deliberaciones secretas de los Consejos de Guerra. Fue trasladado al gobierno militar por el comandante Del Pozo, del Servicio de Información del Alto Estado Mayor. Allí no le facilitaron cama, y tuvo que dormir en una silla. Al parecer la segunda noche fue interrogado hasta las cuatro de la madrugada por el general auditor Pascual Vidal Aznárez. Ha sido procesado en la 4<sup>a</sup> región, actuando como juez instructor el coronel Morano, de Artillería. Como defensor ha designado al capitán de Infantería Luis Ramírez Feliú. En la actualidad está en prisión preventiva e incomunicado en la fortaleza de Figueres (Girona).

LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS!!

LIBERTAD PARA LOS MILITARES DEMOCRATAS ENCARCELADOS!!

ABOLICIÓN DE LAS JURISDICCIÓNES ESPECIALES!!

## SOLIDARIDAD DE FRANCIA Y HOLANDA CON LOS REPRESALIADOS ESPAÑOLES

Desde el principio del año varias han sido las visitas de representantes de organizaciones solidarias con los presos políticos y demás represaliados españoles.

En primer lugar, el día 7 de enero, llegaron a Barcelona Mme. Enoff y Mr. Dueos, delegados del Sécurité Populaire Français de Toulouse y Tarbes respectivamente, para comprobar si habían llegado los giros que desde Francia se habían enviado para todos los presos políticos de Catalunya. Se entrevistaron con el Director de la Trinidad, pero no obtuvieron permiso para visitar el interior de la cárcel. Tampoco les atendió el Director de la Modelo con quien habían solicitado entrevista. Al mediodía hicieron una rueda de prensa y por la tarde pagaron una merienda en un importante hotel para 200 personas entre ex-presos, represaliados e hijos suyos.

Otra delegación del S.P.F., encabezada por su secretario general Julien Laupretre, vino a Barcelona, invitada por la Comisión de Solidaridad de Catalunya, el día 30 de enero. Se entrevistó con mossén Galvany (vicario episcopal) que tenía la representación del arzobispo Jubany, sin haber conseguido entrevistarse con el Gobernador civil, Director general de Instituciones penitenciarias ni con Fraga. Entró en contacto con muchos familiares de presos, entre ellos los de los militares, con Kirinacs y varios "captaires", con Francisco Téllez, con la viuda de Diego Navarro, etc. Dieron una conferencia en la delegación de la ONU y finalmente una rueda de prensa explicando sus gestiones y reafirmando la profunda amistad entre el pueblo francés y el español.

Por otra parte, el día trece de enero, llegaron para entregar 370.000 pesetas para los represaliados tres representantes de la organización holandesa ACCION FUEGO. Visitaron a Francisco Téllez en el hospital clínico, más tarde se unieron con Kirinacs frente a la Modelo. Fueron a Lérida, donde mantuvieron varias entrevistas; volvieron a Barcelona, pasando la noche en casa de la madre de Raúl y José López, presos políticos pendientes de juicio en la Modelo. Al día siguiente fueron detenidos a punta de pistola y llevados a Vía Layetana junto con un miembro de Solidaridad que les acompañaba. Allí les desaparecieron 125.000 pesetas del dinero que traían. Al salir del Juzgado de guardia se marcharon hacia su país.

### VIAJE A PARIS

Dos miembros de la Comisión de Solidaridad de Cataluña asistieron invitados por el "Comité de Información y Solidaridad con España" (CISE) a su primer congreso nacional. Allí les fueron entregados 7.500 Francos para las presas de la Trinidad y sus familiares y otros 7.500 para la asociación de ex-presos. También se recogió la aportación de los alumnos del liceo de Foix: 1.020 Francos para las familias de los cinco asesinados en septiembre. Mantuvieron, además, contactos con comités de CISE y SPF.

### VIAJE A NEVERS

Un miembro de Solidaridad y un familiar de preso político han acudido a la invitación de Nevers con motivo de la puesta en funcionamiento del comité del CISE en dicha ciudad. Tuvieron varias reuniones, presidieron una cena pública y se entrevistaron con el vice-alcalde.

Sobre la derogación de algunos artículos del Decreto-Ley Antiterrorismo.

Se ha sembrado una apreciable cantidad de confusión en torno a esta medida, con la intención política de exagerar su alcance para fomentar la imagen pública de "apertura" del régimen.

Vemos en detalle qué se ha derogado y qué se ha conservado del Decreto.

Se han derogado los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 10º, 11º, 12º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º y 20º.

Se trata de los artículos más especialmente represivos :

- como el 1º y el 2º, que establecían la pena capital como única aplicable en caso de que se produjera alguna muerte o se lesionara a una persona secuestrada.

- el 1º y el 4º que disponían la aplicación en su grado máximo de las penas establecidas en los códigos para una serie de delitos.

- de los artículos más inaplicables por afectar a muchísima gente, como el 10º, que penaba gravemente cualquier cosa levemente parecida a la "apología del terrorismo"(osea que no fuese una condena total y completa de las acciones perseguidas).

- o el 18º, contra los abogados(éste fué el artículo que se aplicó en el juicio contra miembros del FRAP, y que permitió al juez despejar la sala de defensores).

- o el 19º, contra periodistas, directores de órganos de expresión y empresas del ramo.

- el 20º que perseguía la "negligencia" de funcionarios públicos(jueces, policías,...) en la represión de las acciones tipificadas.

- también se han suprimido los que establecían procedimientos de urgencia en los procesos contra presuntos autores de los hechos tipificados, como el 11º, 12º y 17º.

- Los que introducían una represión especial contra los procesados, denegando la libertad provisional(15º) y la comunicación oral con los familiares(16º).

- Asimismo ha sido derogado un artículo, el 5º, que establecía la impunidad para los miembros de una organización que traicionasen a sus compañeros. En toda la etapa de vigencia del Decreto no se ha dado un solo caso. Anteriormente, a últimos de julio, había ocurrido uno, el de Miguel Lejarza Eguia, "Gorka" para ETA y "Lobo" para la policía, responsable de las muertes de Kepa, Andoni y Montxo, y de las detenciones de Wilson, Papi, Ezkerra y varios más.

Pasemos ahora a los artículos que NO han sido derogados y que siguen en vigencia. Son los 6º, 7º, 8º, 9º, 13º, 14º, 21º y las disposiciones adicionales y finales.

- El 6º castiga la construcción de refugios ocultos; se mantiene porque a diferencia de otras actividades "decretadas", no está tipificado en los Códigos.

- El 7º persigue cualquier tipo de colaboración con las organizaciones a que alude el Decreto. Alojar a un militante, pasar notas entre dos de ellos, ayudarles a cruzar la frontera, sigue castigado con prisión mayor, o sea, de 6 a 12 años de cárcel. También la misma pena para los militantes que cruzan la frontera, por este solo hecho, que en sí no está penado en los Códigos.

- El artículo 8º establece que los Tribunales pueden bajar un grado la pena correspondiente, según circunstancias.

- El 9º, que si los delitos tipificados en los artículos 6º y 7º estuvieran comprendidos en otras disposiciones del Código Penal o Militar, serán de aplicación los que impongan penas más duras.

- El artículo 13º es el que prorroga la detención gubernativa a cinco días con notificación al Juez, y a diez días con permiso de éste.

- El 14º, el que autoriza a la policía a hacer registros sin permiso en casos "urgentes". Como quien decide si el caso es urgente o no es la policía, para cuando se ha podido saber si era o no urgente, el registro ya está hecho.

- El 21º establece que el Estado indemnizará a los perjudicados por acciones comprendidas en el Decreto, así como a los que sufran daños por su colaboración en su "prevención".

Además de todo ésto las dos disposiciones adicionales y las tres finales :

- Las dos adicionales facultan a todo tipo de autoridades gubernativas a imponer multas que van desde las 1.000.- Pts. de los alcaldes de Municipios hasta 3.000 habitantes hasta 5.000.000.- Pts. del Consejo de Ministros.

- Concretamente, los Jefes superiores de policía podrán multar hasta con 100.000.- Pts. ; el señor Apestegui, que lo es de Barcelona, ha hecho uso de esta potestad contra más de 16 presuntos participantes en la manifestación del día 8 de febrero.

- Las tres finales establecen :

- 1.- Que el Decreto entra en vigor el día de su aparición en el B.O.E. (las Leyes no se aplican hasta veinte días después de publicadas salvo que en ellas, como fué este caso, se disponga lo contrario)

- 2.- Que las disposiciones del Decreto tienen una vigencia "Transitoria" de "solo" DOS AÑOS(osea, que los artículos no derogados duran hasta el 26 de agosto de 1977).

- 3.- Que quedan suspendidas cuantas normas se opongan al Decreto (incluidos dos artículos de una Ley fundamental, como es el Fuero de los Españoles).

Con este panorama, en que vemos que el Decreto ha sido sólo parcialmente derogado y en que, además, lo que queda de él se aplica asiduamente, nos cumple extraer estas conclusiones :

1º.- No hay que descuidarse pensando que el Decreto es ya letra muerta.

2º.- Hay que denunciar ante la opinión todos los casos concretos en que se aplica.

3º.- Hay que proseguir la campaña por la abolición total del Decreto.

#### DETENCION DE SIETE OBJETORES DE CONCIENCIA

En la madrugada del domingo 8 de febrero se presentó la guardia civil en el domicilio de siete objetores de conciencia para detenerlos.

Sus nombres son :

Vicente AMURGOS GALAN / Ovidio BUSTILLO GARCIA / José DIEZ FAIXAT / Guillermo LOUIS CERECEDE / José Antonio MONTESERIN / Jesus VIÑAS I CIRERA / Esteban ZABAleta CESTAU.

Pasaron unos días en la Modelo y fueron transladados a Figueres en espera de juicio militar. Según la Ley de Negativa a la prestación del Servicio Militar pueden ser condenados a una pena de 3 a 8 años de cárcel.

Podeis escribirles a uno solo de ellos cada vez a la Prisión Militar del Castillo de San Fernando, Figueres(Girona).

También podeis enviarles paquetes(comida, libros, ropa, etc.) o dinero(por giro postal).

Para más información podeis dirigiros al "casal de la Pau", C/Rosellón, 282, entresuelo, Barcelona-9

Modelo - c/ Entenza 155 - Aptdo oficial nº 20 - Barcelona

4ª galería: mayores de edad

Allegria Boccio, Carlos R.  
 Caballero Taria, Antonio  
 Carrión Sanchís, Ramón  
 Dominguez Beltran, Manuel  
 Enriquez Ramón, José  
 Fernandez Fernandez, S.  
 Fiestas Navarro, José  
 García Carretero, Rafael  
 García Molina, Ramón  
 Guijarro Guerrero, Luis  
 Guzman Tacón, Emilio  
 Illamola Camprodón, Jose  
 Jurado Arjona, Manuel  
 Lahuerta Montoliu, A.  
 Lopez Camacho, Juan  
 Lleget Cavedo, Mario  
 Martinez Beltrán, Antonio  
 Martinez Ortiz, Juan E.  
 Molina Jimenez, Juan  
 Montero Muñoz, Salvador  
 Moreda Perez, Alberto  
 Nogales Toro, Manuel  
 NuñezFernandez. Pedro L.  
 Pazos Recaman, Jaime  
 Plaza Gabarró, José  
 Rizo Tarragó, José  
 Romero Perez, Diego  
 Ruiz Dominguez, Gabriel  
 Saladrigas Molins, S.  
 Torre Mateo, Pablo de la  
 Torres Freixa, José Ma  
 Urritz Gelí, Carlos L.  
 Viñolas Vidal, Juan J.

Se desconoce galería

Barberá Guiu, Emilio  
 Gargallo Estopiñán, A.  
 Mellado Lillo, Rafael  
 Tortella Raines, Gabriel  
 Vigueras Lopez, Emilio

5ª galería: terrorismo

Andrés Edo, Luis  
 Asensio Fernández, Antonio  
 Aulestia Urrutia, Pedro  
 Bartres Ametller, Pedro  
 Bofill Suris, Francisco  
 Burró Molina, Luis  
 Casanellas Rosell, Jorge  
 Conde Martinez, Enrique  
 Enfedaque Echevarria, Jesús  
 García Pons, Guillermo  
 Gonzalez García, Angel  
 Gonzalez Terrón, Antonio  
 Huertas Clavería, José Ma  
 Iglesias Romero, Vicente  
 Jurado Perez, Lorenzo  
 Lopez Gomez, José  
 Lopez Gomez, Raúl  
 Luque Castro, Francisco  
 Martinez de la Fuente  
 Inchaurregui, J.R.  
 Perez Bueno, José  
 Roca Gual, Jorge  
 Romero Tatjes, José Ventura  
 Ruiz de Apodaca Landa, Fco. J.  
 Safont Sisa, Roberto  
 Salazar García, Alfonso  
 Solé Sugrañes, Raimundo  
 SanchezGomez, Miguel

6ª galería: menores de edad

Alfonso García, Jorge  
 Baldó Trapy, Bertrán  
 Bassas Bolivar, Francisco  
 Higuera Mocegón, Miguel Angel  
 Torres Freixa, Antonio  
 Valencia Sanchez-Garrido, R.

Trinidad - c/ Padre Manjón 4 - Aptdo oficial nº 116 - Barcelona

Chavez Sayago, Ma Teresa  
 Iglesias Aboitiz, Ma Carmen

Ballart Capdevila, Nuria

PRESOS POLITICOS CATALANES QUE CUMPIEN CONDENA EN PENALES

Mientras no consigamos la Amnistía, nuestra solidaridad debe manifestarse por medio de cartas, paquetes y giros; denuncias y peticiones de Amnistía.

·SEGOVIA.- Aptdo Oficial, nº 113  
 Ramón CABALLERO DELGADO  
 Carlos GARCIA SOLE  
 Manuel JIMENEZ HINOJOSA  
 Ramón LLORCA LOPEZ  
 Antonio NIETO SALLARDO  
 Manuel PEREZ EZQUERRA  
 José Luis PONS LLOVET  
 Floreal RODRIGUEZ DE LA PAZ  
 Federico SANCHEZ JULIACHS  
 José Oriol SOLE SUGRANYES  
David URBANO BERMUDEZ

·PALENCIA.-

Angel MUÑOZ LOPEZ  
José PARISI SANS  
Fernando TUBAU SUBIRA

·CORDOBA.- Aptdo Correos, nº 479  
 Emilio SALINAS ROSARIO  
Fernando CARBALLO BLANCO

ALCALA DE HENARES.- Sto. Tomás, 3  
 MADRID  
Montserrat CERVERA RODON

·CACERES.- Aptdo Correos, nº 190  
Miguel INGLES PEDRERO

·OCANA.- Aptdo Correos, nº 7  
 TOLEDO  
Ramón TRILLA FARRE

·JAEN.- Avda. Generalísimo, nº 41  
 José CAMPOS OTERO  
 Domingo HUMBERT MAESTRE  
 José Luis ALONSO PEREZ  
 Juan Antonio GIRO ADAM  
 Tomás GONZALEZ PARDO  
 José MASSANA  
 Pablo MORALES MORAGA  
 Alvaro NOGUERA CALVET  
 José Ma PALOMAS SANTAMARIA  
 José Miguel SEIJO ARMADA  
 Salvador SORIANO MARTINEZ  
Eusebio GONZALEZ ROMERO

FEBRERO 1976

PUNTUALIZACION del grupo de prisiones.

El grupo de Prisiones desea aclarar que el documento titulado "Problemes del près politic a la presó Model de Barcelona" no fue elaborado por nosotros, sino por un grupo de ex-presos, y por un error de transcripción fue omitido el "Reproducido por..." que debía figurar ante la firma del grupo. Al tratarse de un documento ajeno, evidentemente no se podía modificar su contenido.

Las críticas a Solidaridad que hace no están fundadas. Los giros no entraron durante cuatro meses debido a que la policía amenazó a los remitentes con bloquear el dinero. La ayuda material no se ha interrumpido en ningún momento; lo que ocurre es que la Dirección impide la entrada de paquetes de personas que no sean familiares, y al pasarla a través de ellos los de dentro no la reconocen.

**II SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS!!  
 AYUDEMOS A LOS REPRESALIADOS**

	entrades	sortides
militants USO	25.000,-	
Carles García Solé		2.000,-
Josep M <sup>a</sup> García Solé		3.000,-
grup de tècnics	13.000,-	
venda de material	28.270,-	
venda de material	10.000,-	
venda de material	8.000,-	
Ramón Ferrán Serafini		2.000,-
Burró, Joan		2.000,-
Ramón Llorca		3.000,-
venda material	3.650,-	
PSUC - ajuda als presos	22.674,-	
una catalana de Guadalajara	500,-	
un emigrat a França	500,-	
venda de material	1.104,-	
anònim	15.000,-	
CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA	25.000,-	
viatge a Madrid (REI)		4.450,-
viatge familiars presos a MADRID		40.000,-
venda material	9.000,-	
venda material	13.000,-	
fra. calendaris		50.000,-
CISE 7.500,- fr. (13,09)	98.175,-	
Liceu de Foix (França) pels 5 executats	13.351,-	
gastos de bancs		445,-
LLEMM	3.000,-	
venda material	11.560,-	
fra. calendaris		100.000,-
cine-club Informe 35	6.925,-	
parròquies Zona Sud	108.000,-	
a obrers empresa LAFORSA		108.000,-
AMICS DE M <sup>a</sup> Lluisa	3.125,-	
	<hr/> 418.834,-	<hr/> 314.895,-
saldo novembre	<hr/> 63.958,-	
	<hr/> 482.792,-	
	<hr/> - 314.895,-	
	167.897,-	

ELS REPRESSALIATS NECESSITEN  
LA TEVA AJUDA = COTITZA A  
SOLIDARITAT

GENER	entrades	sortides
grup de tècnics	13.000.-	
Dinar de Reis a la presó		18.750.-
" " " "		1.850.-
aònim	1.000.-	
venda de material	8.000.-	
matricules de dues preses(MP i AF)		10.000.-
ajuda a dues expreses(MP i AF)		10.000.-
N.Solé		1.000.-
Llibres a Segovia		2.300.-
C.Garcia i S.		2.000.-
Josep M. Garcia i S.		3.000.-
Impresos per Tellez		1.200.-
Vilassar de Dalt	6.000.-	
aportació d'Itàlia	80.000.-	
fra. calendari Barcelona		94.000.-
F.Sanchez J.		2.000.-
R.Llorca L.		3.000.-
J.Garcia P.		2.000.-
mare Garcia P.		3.000.-
col.legi E.	60.000.-	
dossier presos Manresa		7.000.-
S.P.F. Xocolatada	19.530.-	
C.S. de Reus	6.000.-	
Narcís Clará i família	1.000.-	
Despedits de Banca		10.000.-
" " INTELSA		10.000.-
Venda material	1.900.-	
" "	5.300.-	
exilat Nevers	3.000.-	
30 fotos Tellez		2.200.-
viatge a Lleida		1.400.-
mare Eva Forest		5.000.-
fotos color Tellez		3.200.-
gastos dinars i telef. holandesos		1.800.-
viatge a Holanda		14.000.-
fra. de 3.000 ciris		2.750.-
Amnesty	34.015.-	
gastos banc canvi moneda		214.-
2.000 florins d'Holanda	43.780.-	
gastos canvi moneda		175.12
viatge a França		20.000.-
venda material	4.000.-	
60 giros a presos(500.-)		30.000.-
venda material	18.400.-	
fra.medallons objectors		10.000.-
" " "		15.000.-
fres. medallons i clauers esmalt		62.424.-
fra.calendari S de Madrid		90.000.-
tiratge estatuts i estats de comptes		640.-
dinars Inglés		325.-
diferencia viatge a Madrid(des.1975)		3.125.-
	305.025.-	
saldo desembre .....	167.897.-	443.353.-
	472.922.-	
	443.353.-	
SALDO GENER .....	29.569.-	

## COMISSION CIVICA DE "SOLIDARITAT" DE BARCELONA.

75

BALANC ECONOMIC - 1.975A P O R T A C I O N S

	PARROQUIES	VENDA DE MATERIAL	QUOTES I ANONIMS	RIFES I FESTIVALS	GRUPS CULT URALS, TEC NICOS I PROFESSIONALS	AMICS DEL ESTRANGER	POBLES	BARRIS	RETORNS DIVERSOS	UNIVERSITAT
GENER	72.000,-	151.805,-	8.260,-	40.125,-	247.092,-	35.465,-	7.500,-	3.700,-	76.000,-	1.200,-
FEBRER	100.000,-	59.830,-	6.000,-	2.190,-	30.700,-	31.000,-	31.500,-	62.996,-		
MARÇ	200.000,-	63.150,-	50.000,-	2.450,-	25.000,-	11.476,-	34.500,-			33.000,-
ABRIL	60.000,-	100.537,-	3.580,-		167.400,-	1.000,-	3.783,-	23.180,-	10.950,-	50.000,-
MAIG		51.500,-		27.612,-	37.175,-	36.764,-	5.800,-	6.200,-		
JUNY	20.000,-	80.400,-	2.400,-		11.000,-	10.000,-		34.000,-	28.000,-	
JUL-AGOST	102.000,-	26.000,-	1.000,-		114.512,-	11.734,-	13.000,-	14.930,-		2.000,-
SETEMBRE			15.700,-		13.000,-	10.000,-	15.000,-	8.300,-		
OCTUBRE	40.000,-	29.000,-	13.500,-	18.500,-	53.000,-		25.000,-	8.256,-		
NOVEMBRE		54.000,-	2.000,-		3.757,-					
DESEMBRE	111.000,-	84.584,-	18.625,-		92.599,-	112.026,-				
TOTALS	705.000,-	700.806,-	121.065,-	90.877,-	795.235,-	259.465,-	136.083,-	161.562,-	114.950,-	86.200,-

TOTAL APORTACIONS : 3.171.243,- Pessetes

BALANÇ ECONOMIC1.975ENTREGUES

	FAMILIES DE PRESOS	PRESONS	EXILATS	LABORAL	A PROVINCIES	DESPESES DIVERSES	FACTURES
GENER	3.000,-	35.100,-	16.500,-	625.180,-		17.895,-	264.000,-
FEBRER	24.000,-	22.500,-	10.000,-	125.000,-		11.560,-	143.000,-
MARÇ	37.000,-	23.500,-	11.000,-	173.000,-		2.650,-	80.200,-
ABRIL	36.000,-	27.500,-	5.000,-	162.000,-		4.856,-	209.253,-
MAIG	18.000,-	32.000,-	13.000,-	254.000,-		6.800,-	73.249,-
JUNY	33.000,-	2.550,-		165.000,-		9.165,-	132.144,-
JUL-AGO.	150.500,-	51.075,-	18.000,-	41.000,-	36.800,-	8.000,-	90.500,-
SETEMBRE	28.344,-	9.795,-	7.200,-	57.000,-	7.000,-	16.248,-	14.400,-
OCTUBRE	61.972,-	2.482,-	9.910,-	60.000,-	21.000,-	2.100,-	64.600,-
NOVEMBRE	13.000,-						34.800,-
DESEMBRE	52.000,-			108.000,-		4.895,-	150.000,-
TOTALS:	456.816,-	206.502,-	90.610,-	1.770.180,-	64.800,-	84.169,-	1.256.146,-

TOTAL ENTREGUES : 3.929.223,- Pessetes

=====

SALDO DE L'ANY : - 757.980,- Pessetes